



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 2 DE 2025

TOMO XVIII SESIÓN No. 71

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidencia señala que la presente Sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LXII” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala los asuntos y documentos que obran en esta Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes y la Clausura del Período

Extraordinario será comunicada a las autoridades que proceda.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que queda registrada.

La Presidencia formula la Clausura del Cuarto Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

4.- Clausura de la sesión.

SESIÓN SOLEMNE DE LA CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 02 de septiembre de 2025.

Presidencia del diputado Maurilio Hernández González

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. A efecto de realizar la Sesión Solemne de Clausura del Período Extraordinario, solicito a la Secretaría verifique el quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por 5 minutos.

SECRETARIA DIP ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ábrase el registro de asistencia hasta por 5 minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP ARACELI CASASOLA SALAZAR. En sistema podrían registrar la asistencia de la diputada Sara Alicia Ramírez de la O.

Presidente ha sido verificado el quórum, procede a abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día martes dos de septiembre del año dos mil veinticinco.

Dé cuenta la Secretaría del protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Declaratoria Solemne de la Clausura del

Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, por la Presidencia de la Legislatura.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTE DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ. Pido a los asistentes se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Todos los asuntos y la documentación en poder de esta Directiva, serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes.

Esta sesión de Clausura será comunicada a las autoridades que procedan.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La clave de grabación de la sesión es 071-A-LXII.

VICEPRESIDENTE DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ. Tiene la palabra el diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para formular la Declaratoria Solemne de la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

Pido a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXII Legislatura, siendo las dieciocho con veintiún minutos del día martes dos de septiembre del año dos mil veinticinco,

clausura su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, cesando toda deliberación y se cita a quienes integran la Legislatura para el día viernes 5 de septiembre del año en curso a las 11:30 horas a Junta de Elección y de inmediato a sesión de la Legislatura en este recinto legislativo.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTEDIP.MAURILIOHERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pueden tomar asiento, simplemente para desearles un feliz retorno, muy buenas tardes y agradecerles su participación en este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

Muchas gracias diputadas y diputados y nos estamos viendo el próximo viernes, que tengan buen retorno.

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticinco, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

1.- La Presidencia informa que las Actas de las Sesiones Anteriores, han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las Actas son aprobadas por unanimidad de votos.

La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio remitido por el Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido morena, diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, por el que informa que se integran

al Grupo Parlamentario de morena, con efectos a partir de esta fecha la diputada Paola Jiménez Hernández y los diputados Gabriel Kalid Mohamed Báez y Román Francisco Cortés Lugo.

La Presidencia señala que se tiene por enterada la Legislatura.

2.- El diputado Rigoberto Vargas Cervantes hace uso de la palabra, para formular el Acto de entrega del Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente 2025, presentada por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la forma siguiente:

Excelencia Educativa Educación Básica: Héctor Rafael Castañeda Romero, Pedro Hernández Becerril, Livia Yaude Reyes Martínez y Rosa María de Paz Romero.

Excelencia Educativa a Educación Media Superior: Pablo Ramírez Hernández y Nancy Nataly Rodríguez Rocha.

Excelencia Educativa en Educación Superior: Rita Janeth Garnica y Jorge Bastida Muñoz.

En Inclusión Educativa de Educación Básica: Xóchitl Magaly Sánchez Zamora y Ángel Nolasco Paredes.

De Educación Superior: Carlos Eduardo Favela Zavala.

Galardonados en Innovación Pedagógica de Educación Básica: Rogelio Romero Colín, Lorena María Adame Castro.

De Educación Media Superior: Diego Armando Bello Nieto, Naima Itandewi Murillo Hernández.

De Educación Superior: Adriana Yolanda Domínguez Cornejo.

Galardonados en Impulso Intercultural y Bilingüe en Educación Básica: José Domingo Cleofás y Dafne Cristina Castillo Morales.

Galardonados en Gestión Escolar en Educación Básica: Judith Elena Martínez Melgarejo y Rogelio Sánchez Trinidad.

En Educación Media Superior: Anahí Yolitzin Velasco Higareda.

En Educación Superior: Leticia González Cruz y René López Auyón.

Galardonados en Tecnología Educativa de Educación Básica: Magali Esmeralda Silva Flores y Horacio Saúl Sostenes González.

Educación Media Superior: César Francisco Alemán Rodea y Gloria Ortiz Salique.

Galardonados al Mérito Científico de Educación Básica: Alejandra Navarrete Quezada y José Ernesto Hernández Flores.

Educación Media Superior: Agus Edoc Z y Molina Xerónimo.

Educación Superior: Leobardo Manuel Gómez Oliván.

Galardonados al Impulso de una Cultura de Paz, Inclusión y Equidad de Educación Básica: Teresita Hernández González y Néstor Robledo Alonso.

Educación Superior: Eska Elena Solano Meneses y Miriam García Hernández.

Galardonada al Impulso para la Integración Educativa de Adultos para Abatir el Rezago Educativo: Irma Angélica Román Armenta.

3.- El diputado Carlos Zurita Trejo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de México, presentada por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido morena, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia.

El diputado Omar Ortega Álvarez hace uso de la palabra, para formular una Moción Suspensiva. La Moción Suspensiva es desechada por mayoría de votos.

Para hablar sobre el dictamen en lo general, hacen uso de la palabra las y los diputados Ruth Salinas Reyes, Eduardo Zarzosa Sánchez, Ema Laura Alvarez Villavicencio y Omar Ortega Álvarez.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por mayoría de votos.

En la discusión en lo particular, el diputado Octavio Martínez Vargas, propone suprimir el artículo décimo segundo transitorio. Es aprobada la propuesta por mayoría de votos.

La diputada Ruth Salinas Reyes propone una modificación al Artículo Primero. La propuesta es desechada por mayoría de votos y la propuesta original es aprobada por mayoría de votos.

La diputada Ruth Salinas Reyes propone una modificación al artículo 94. La propuesta es desechada por mayoría de votos y la propuesta original es aprobada por mayoría de votos.

La diputada Ruth Salinas Reyes propone una modificación al artículo 95. La propuesta es desechada por mayoría de votos y la propuesta original es aprobada por mayoría de votos.

La diputada Ruth Salinas Reyes propone una modificación al artículo 209. La propuesta es desechada por mayoría de votos y la propuesta original es aprobada por mayoría de votos.

La diputada Ruth Salinas Reyes propone suprimir el artículo décimo segundo transitorio. Es aprobada la propuesta por mayoría de votos.

La Presidencia manifiesta que se tienen por aprobados en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto; asimismo, declara su aprobación en lo general y en particular.

4.- El diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo XI al artículo 5 recorriéndose de manera subsecuente los demás de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo, recorriendo los subsecuentes del artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada María José Pérez Domínguez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Mariano Camacho San Martín, en nombre del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional; y de la Iniciativa por la que se adiciona un párrafo quinto al artículo 5 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de México, presentada por las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; todas en materia de bienestar, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo y Bienestar Social.

Para hablar sobre el dictamen hace uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y la Minuta Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría la remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que expresen su voto.

5.- La diputada Angélica Pérez Cerón hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de las siguientes Iniciativas presentadas por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulados por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal:

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tenango del Valle, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto

de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tenango del Valle, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Chiconcuac, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Chicoloapan, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-

BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Teoloyucan, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Chalco, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble,

ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Lerma, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Soyaniquilpan, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Valle de Bravo, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Texcoco, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tecámac, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Jiquipilco, para que

sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tultitlán, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Isidro Fabela, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble,

ubicado en el municipio de Chiautla, para que sea donado a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Para hablar en favor del dictamen, hace uso de la palabra la diputada Jennifer Nathalie González López.

Suficientemente discutidos el Dictamen y los Proyectos de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y los Proyectos de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Vladimir Hernández Villegas hace uso de la palabra, para dar lectura al Discusión y resolución del dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México de un inmueble, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, para que sea donado a título gratuito, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su

discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

7.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio, para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura.

SECRETARIAS

**DIP. EMMA LAURA ALVAREZ
VILLAVICENCIO**

DIP. RUTH SALINAS REYES

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**Presidente Diputado Maurilio Hernández
González.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia señala que la presente Sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LXII” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala los asuntos y documentos que obran en esta Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes y la Clausura del Período Extraordinario será comunicada a las autoridades que proceda.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que queda registrada.

La Presidencia formula la Clausura del Cuarto Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

La Presidencia cita para el día cinco de septiembre del año en curso a las once horas con treinta minutos para la Junta de Elección y al terminar a Sesión Solemne de Apertura del Período Ordinario.

SECRETARIAS
DIP. EMMA LAURA ALVAREZ
VILLAVICENCIO

DIP. RUTH SALINAS REYES

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

(Fin del documento)